

## MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	249460
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	46649

<b>Entidad compradora:</b>	Instituto Distrital de Turismo
<b>Nombre del solicitante:</b>	Claudia Alexandra Triana Lugo
<b>Proveedor:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS S.A.S.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Combustible

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-06-22 21:12:32

### Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2021-06-30	2022-03-31

### Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
46084	COMBUSTIBLE	CDP-220	CDP	220
Nueva	ADICION COMBUSTIBLE	CDP-381	CDP	381

### Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	15000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-220	15000000.00

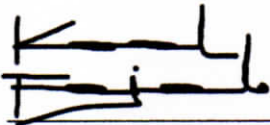
GA

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	22500000.00	Peso (COP)	1.00	CDP-220	22500000.00

#### Detalle o justificación de la aclaración

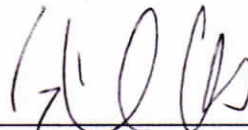
Es de resaltar que a corte 31 de mayo de 2021 se ha ejecutado el 71% del presupuesto, el saldo es suficiente para garantizar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del IDT hasta el 30 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta el consumo promedio mensual de \$1.085.085 en situaciones normales con pandemia y reactivación. Con la adición del 50%, correspondiente al valor de \$7.500.000 se garantiza el suministro de combustible a los vehículos del IDT para terminar la vigencia e iniciar el nuevo proceso, hasta el 31 de marzo de 2022. Por lo expuesto, se solicita prorrogar 9 meses la Orden de Compra hasta el 31 de marzo de 2022 teniendo en cuenta que existe saldo presupuestal suficiente y la adición de \$7.500.00 es suficiente para garantizar el suministro de combustible para el desplazamiento de los vehículos de propiedad del IDT en cumplimiento de las solicitudes de servicio requeridas por la entidad.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Karol Fajardo Mariño

Documento: 52.438.432 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Gustavo Mendive Ch.

Documento: 91438809



**221 - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**  
**01 - UNIDAD EJECUTORA 01**  
**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**  
**No. 381**

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO**  
**CERTIFICA**

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2021 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-2-02-01-02-0003-000	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible	7,500,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>7,500,000.00</b>

**OBJETO:**

ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 2 DEL CONTRATO 109-2020 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES A LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO

Se expide a solicitud de EDWIN OSWALDO PEÑA ROA, SUBDIRECTOR DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO, SUBDIRECCION DE GESTION CORPORATIVA Y CONTROL DISCIPLINARIO, mediante oficio número 381 de junio 16 del 2021.

Bogotá D.C., 18 de junio del 2021.



EDWIN OSWALDO PEÑA ROA  
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

**221 - INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO**

**01 - UNIDAD EJECUTORA 01**

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**No. 381**

**INFORME DE LOS SALDOS DE LOS RUBROS PRESUPUESTALES**

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>APROPIACION DISPONIBLE</b>	<b>VALOR CDP</b>	<b>SALDO DE APROP. DISPONIBLE</b>
3-1-2-02-01-02-0003-000	Productos de hornos de coque, de refinación c	8,000,000.00	7,500,000.00	500,000.00



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Contrato N.	109	de	27 de marzo	de	2020
-------------	-----	----	-------------	----	------

Fecha de la solicitud:	18	de	junio	de	2021
------------------------	----	----	-------	----	------

### GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición o prórroga del contrato estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

#### TIPO DE CONTRATACIÓN:

<b>OBJETO:</b>	Adhesión al acuerdo marco de precios de CCENEG-003-1-2018, para el suministro de combustible a los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo.				
<b>Supervisor:</b>	Edwin Oswaldo Peña Roa – Subdirector de Gestión Corporativa y CD				
<b>Contratista:</b>	GRUPO EDS AUTOGAS SA				
<b>Valor inicial del contrato:</b>	\$ 15.000.000 QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE				
<b>Plazo inicial de ejecución del contrato:</b>	DIEZ (10) MESES				
<b>Fecha de inicio del contrato:</b>	03	de	04	de	2020
<b>Fecha de terminación del contrato:</b>	31	de	01	de	2021



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

### 2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)

#### Prórrogas

Contrato adicional No.	Tiempo				
1	Cinco (5) meses				
Fecha actual de terminación del contrato:	30	de	junio	de	2021

#### Adiciones

Contrato adicional No.	Valor (\$)
N/A	
Valor actual del contrato:	\$ Valor suscrito en números

#### Modificaciones

Documento Adicional No	Cláusula N°	Descripción
N/A		

### 3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una PRORROGA Al contrato anteriormente

Citado así:	Considerando la necesidad institucional de garantizar el suministro de combustible de los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo para su normal desplazamiento en cumplimiento de las solicitudes de servicio requeridas, se solicita adicionar y prorrogar la Orden de Compra No. 46649 de 2020 hasta el 31 de marzo de 2022.
-------------	---

#### Prórrogas (Indique el plazo en días de la prórroga solicitada)

Cláusula No.	Tiempo				
Plazo	Nueve (9) meses				
Fecha actual de terminación del contrato:	31	De	Marzo	de	2022

#### Adiciones

Cláusula No.	Valor (\$)
	\$ 7.500.000
Forma de pago de los recursos que se adicionan	La forma de pago establecida



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
DESARROLLO ECONÓMICO  
Instituto Distrital de Turismo

## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

<b>Valor actual del contrato:</b>	<b>\$ 22.500.000</b>
<b>Modificaciones</b>	
<b>Cláusula N°</b>	<b>Descripción</b>
N/A	
<b>Cláusula N°</b>	<b>Descripción</b>
N/A	

<b>Justificación de la solicitud:</b>	<p>El Instituto Distrital de Turismo fue creado mediante Acuerdo 275 de 2007, como establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p>El objeto del Instituto Distrital de Turismo es la ejecución de las políticas, planes y programas para la promoción del turismo y el posicionamiento del Distrito Capital como destino turístico sostenible.</p> <p>Conforme lo anterior, la Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario debe garantizar el suministro de combustible de los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo para su normal desplazamiento en cumplimiento de las solicitudes de servicio de transporte requeridas de conformidad con la misión de la entidad.</p> <p>Esta necesidad se satisface mediante la adhesión al Acuerdo Marco de Precios “COMBUSTIBLE NACIONAL CCENEG-003-1-2018” de Colombia Compra Eficiente vigente hasta el 11 de julio de 2021 para colocar órdenes de compra y con vigencia máxima para las órdenes de compra hasta el 11 de julio de 2022. Actualmente el IDT tiene suscrita la Orden de Compra No. 46649 emitida el 27 de marzo de 2020 con el GRUPO EDS AUTOGAS SAS.</p> <p>Cabe anotar que con el aislamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional durante la vigencia 2020 y extendido durante la vigencia 2021 para la prevención de contagio por el Covid-19 y todas las medidas de seguridad y salud pública para el manejo de la pandemia en Bogotá y todo el país, disminuyó el consumo de combustible durante algunos meses de la vigencia anterior y comienzos de la presente vigencia.</p> <p>Es de resaltar que a corte 31 de mayo de 2021 se ha ejecutado el 71% del presupuesto del, así:</p>
---------------------------------------	--



## SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRORROGA

Valor del Contrato	Ejecutado	%	Saldo	%
\$ 15.000.000	\$ 10.659.660	71	\$ 4.340.340	29

El saldo es suficiente para garantizar el suministro de combustible para los vehículos de propiedad del IDT hasta el 30 de septiembre de 2021, teniendo en cuenta el consumo promedio mensual de \$ 1.085.085 en situaciones normales con pandemia y reactivación. Con la adición del 50%, correspondiente al valor de \$7.500.000 se garantiza el suministro de combustible a los vehículos del IDT para terminar la vigencia e iniciar el nuevo proceso, hasta el 31 de marzo de 2022.

Por lo expuesto, se solicita prorrogar NUEVE (9) meses la Orden de Compra hasta el 31 de Marzo de 2022 teniendo en cuenta que existe saldo presupuestal suficiente y la adición de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.00) para garantizar el suministro de combustible para el desplazamiento de los vehículos de propiedad del Instituto Distrital de Turismo en cumplimiento de las solicitudes de servicio requeridas por la entidad.

La adición está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 381 del 18 de junio de 2021 por valor de \$7.500.000, en el siguiente rubro presupuestal:

1310202010203	Productos de hornos de coque, de refinación de petróleo y combustible
---------------	---

**EDWIN OSWALDO PENA ROA**

Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario